



**SEGUROS  
MONTERREY**

**Requisitos para trámite de reclamación por incapacidad total y permanente causada por enfermedad**  
**Pólizas de seguro de vida individual**

Documentos del Asegurado	Tipo	Descripción/comentario	Se puede obtener en:
<b>Documentos del asegurado</b>			
Póliza de seguro	Original	Si no se cuenta con ella, entregar carta extravío.	
Carta de Extravío	Original	Informar el motivo por el que no se cuenta con la póliza, indicando que usted(es) asume(n) la responsabilidad por el mal uso que se puede dar a la misma.	
Acta de nacimiento	Original o copia certificada	En caso de ser extranjero y no contar con el acta de nacimiento del asegurado, pueden presentar copia certificada de su pasaporte vigente, cartilla del servicio militar o credencial de elector.	Registro civil, o en su caso, autoridad municipal.
Identificación oficial vigente	Copia	Presentar original para cotejo. Identificaciones válidas: credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de manejo o cédula profesional	Dependencias Gubernamentales
Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de emitido)	Copia	Presentar original para cotejo. Comprobantes válidos: teléfono, predial o agua.	
CURP y/o RFC.	Copia		En las Oficinas de gobernación de su localidad o en la pagina en internet: www.gob.mx SHyCP.
Dictamen de incapacidad total y permanente, emitido por su institución de seguridad social o su equivalente.	Original o copia certificada	En caso de no contar con seguridad social, presentar la historia clínica completa y estudios complementarios.	Médico tratante, hospital o laboratorios médicos.
Resultados de los estudios radiológicos y/o exámenes practicados	Original	Todos los realizados desde que inició su padecimiento.	Médico tratante, hospital o laboratorios médicos.
Comprobantes de Ingresos	Original	Declaración anual de impuestos, estado de cuenta, recibos de nomina, etc.	Secretaría de Hacienda, Bancos.
<b>Formatos</b>			
Declaración A	Original	Todas las secciones son fundamentales para el análisis del siniestro, por lo que requerimos sean llenadas en su totalidad, si no se cuenta con algún dato, por favor escribir "no se tiene".	En las Oficinas de Seguros Monterrey New York Life o en la pagina en internet. www.monterrey-newyorklife.com.mx
Declaración B	Original	Para ser llenada por el médico que atendió al asegurado durante su enfermedad o el que extendió el certificado de defunción.	En las Oficinas de Seguros Monterrey New York Life o en la pagina en internet. www.monterrey-newyorklife.com.mx
Auto-Certificación	Original	Este documento debe ser llenado por los beneficiarios.	En las Oficinas de Seguros Monterrey New York Life o en la pagina en internet. www.monterrey-newyorklife.com.mx

Importante: Seguros Monterrey New York Life podrá solicitarle documentación adicional a la que aquí se especifica. Toda la documentación quedará en nuestro poder.  
Le informamos que el trámite de indemnización es totalmente gratuito.